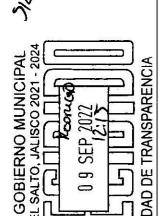


LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

PRESENTE:

Aunado a un cordial saludo, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información, hago respuesta a su oficio DT/1467/2022, sobre la información fundamental.

002213



Artículo 8, Fracción II

Inciso e) Los decretos, acuerdos, criterios, políticas, reglas de operación y demás normas jurídicas generales.

Los acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria del pasado 25 de agosto del año 2022 fueron enviados el día 05 de septiembre del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Acutention (del Ayuntamiento
De: egilologia (sp. mer. c. p. delaita golunezErvidor: Man. 5 Bes. 2022 a la(s) 5-50 am
Parti: Portal Risisparanda, Transparanda

MES 98-A-COS-2022 dec (20-5 Na) # MES 99-A-006-2

cueglo a un saccial adanda, nos pernationas senvir los acuerdas senvidos en la aderir de dientre que se han datambagado da acuerdo a la alguiente relación

AES-30-AA-034-3572 AES-50-AA-037-3522 AES-00-AA-038-3222

Artículo 8, Fracción IV

inciso a)

El Plan General Institucional del poder, organismo o municipio correspondiente, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años;

Lineamientos a satisfacer:

sobre la planeación del desarrollo, deberá contener específicamente los apartados de los planes de desarrollo o programas aplicables al sujeto obligado especificando, además, cuando menos los siguientes datos:

- a) Nombre del plan o programa;
- b) Objetivos que persigue;
- c) Responsables de su ejecución, con datos de contacto; y
- d) Vigencia.

Adjunto link del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.pdf, disponible en:

https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421af5a419
 b173f9a3200

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México



Inc	Los manuales de organización:]				
iso c)	Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:					
	https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1 421c15a419b173f9a3202					
Inc	Los manuales de operación:					
iso d)	Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:					
	https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1 421cc5a419b173f9a3203	-0 10				
Inc	Los manuales de procedimientos:					
iso e)	Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:					
	https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1 421d65a419b173f9a3204					
Inc	Los manuales de servicios:					
iso f)	Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:					
	https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1 421e35a419b173f9a3205					
Inc						
Inc iso	Los protocolos:					
g)	Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:					
	https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421 ed5a419b173f9a3206					

Artículo 8. Fracción V

Articulo 6, Fraccion V					
inciso d)	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos				
	y los resultados de los mismos;				

Lineamientos a satisfacer:

relativa al organigrama o estructura funcional del sujeto obligado deberá incluir por lo menos a las unidades jerárquicas hasta el cuarto nivel. Además, deberán publicarse las funciones y atribuciones de cada unidad orgánica. Los puntos anteriormente descritos pueden ser sustituidos por la publicación del manual de organización, siempre que cuente, como mínimo con la información mencionada y se señale la fecha de aprobación y/o última actualización del manual. La información deberá publicarse dentro de los primeros diez hábiles a partir de su autorización y en caso de sufrir modificaciones se actualizará dentro del mismo término.

Se informa que en lo que corresponde al mes de agosto del año 2022 no existieron convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México



inciso t)

Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;

Lineamientos a satisfacer:

deberá contener como mínimo:

En relación a las concesiones otorgadas al sujeto obligado, ésta contendrá por lo menos:

- a) Objeto;
- b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que otorga la concesión al sujeto obligado;
- c) Vigencia;
- d) Número de identificación del documento mediante el cual se otorga la concesión;
- e) Contraprestación pactada; y
- f) Condiciones para conservarla.

Se considerarán como autorizaciones, los permisos, licencias o todo aquel documento que permita el ejercicio de un derecho durante un periodo determinado.

La información publicada deberá contener:

- a) Tipo de autorización, permiso o licencia;
- b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que otorga la autorización, permiso o licencia al sujeto obligado;
- c) Vigencia; y
- d) Motivo.

En caso de que una autorización se refiera al ejercicio de un derecho vinculado con un bien inmueble, se deberá publicar, además, su domicilio o datos de ubicación.

La información deberá actualizarse dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes y permanecer publicada durante su vigencia.

Se informa que en lo que corresponde al mes de agosto del año 2022 no se otorgaron nuevas concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

inciso u)

Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública;

Lineamientos a satisfacer:

se deberá publicar el expediente o decreto integro, o señalar al menos, sobre cada caso:

- a) Fecha de publicación e identificación precisa del decreto de expropiación;
- b) Partes involucradas, especificando nombre o razón social de los involucrados, tanto del particular como del sujeto obligado que haya realizado la expropiación;
- c) Descripción del bien expropiado; d) Finalidad del bien expropiado;
- e) Causa o justificación de la expropiación; e f) Indemnización. Dicha información se publicará a más tardar a los diez días hábiles en que se llevó a cabo dicha expropiación y ésta permanecerá publicada.

Manifestamos que el Ayuntamiento de El Salto no tiene facultad para hacer expropiaciones ya que esta facultad es exclusiva del Gobierno del Estado, por lo tanto es inexistente la información requerida. Lo mencionado anteriormente, tiene fundamento en el artículo 13° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que a la letra dice:

Artículo 13. La Secretaria General del Gobierno tiene las siguientes atribuciones:

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

XI. Intervenir en las expropiaciones, conforme a la Ley.



Artículo 8, Fracción VI

inciso e)

Las políticas públicas que elabora y aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

Lineamientos a satisfacer:

Para efecto de los presentes lineamientos, se entenderá por políticas públicas las acciones, estrategias y toma de decisiones gubernamentales tendientes a resolver los diversos problemas sociales y con ello procurar elevar el bienestar y calidad de vida de toda la población.

Los sujetos obligados deberán publicar la información sobre la temática y objetivos sectoriales así como en las estrategias de cada una de las dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo o de los planes de desarrollo municipales, que le sean aplicables, así como aquellos programas, proyectos o acciones no contendidos en los planes señalados, que implemente y tengan como objetivo incidir en la social. solución de problemas de repercusión La información anterior deberá ser actualizada siempre que haya modificaciones a los planes de desarrollo.

Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:

https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1430895a419b17 3f9a3286

Los convenios, contratos y demás instrumentos inciso f) jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

Deberá privilegiarse la publicación de los documentos íntegros de que se trate, con la identificación precisa del acto jurídico. En su defecto, por motivo del volumen de información que se genere en esta materia, los sujetos obligados podrán publicar un listado que contenga la siguiente información:

Convenios:

c)

a)	Identificaci	ón	precisa		del	convenio;				
b)						Objeto;				
C)			Partes;			у				
d)						Vigencia.				
Contratos:										
a) Los	bienes adqu	iridos,	arrendados	y los	servicios	contratados;				
b)						Monto;				
c) Nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con										
quien	se h	aya	celebrado	E	el cor	ntrato; y				
d) Los	s plazos	de	cumplimie	nto	de los	contratos.				
Cuando se trate de los contratos referidos dentro de otras obligaciones										
en materia de publicación de información, y éstas remitan al presente										
inciso, la identificación del acto jurídico deberá ser precisa, de manera tal,										
que sea fácilmente correlacionar la información entre ambas fracciones.										
Otros		in	strumentos			jurídicos:				
a)	Identificaci	ón	del	instr	umento	jurídico				
b)						Objeto;				

Colonia Centro C.P. 45680

Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx

d) Vigencia. Los convenios, se publicarán dentro de los diez días hábiles, posteriores modificados. aquel en que inicie su vigencia o sean Los contratos, se publicarán dentro de los tres días hábiles siguientes a

Partes;

Ramón Corona No. 1 El Salto, Jalisco, México



aquel en que haya entrado en vigor, pues también se pacta la duración de la vigencia, su inicio y terminación; en caso de existir modificaciones a éstos, se publicarán en el término antes mencionados. Para el caso de existir otros instrumentos jurídicos, permanecerán publicados mientras se encuentren vigentes y se actualizarán dentro de los diez días hábiles siguientes al de su publicación o modificación.

Se informa que en lo que corresponde al mes de agosto del año 2022 no se celebraron nuevos contratos ni convenios.

inciso g)

Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes;

Lineamientos a satisfacer:

deberán publicarse los documentos con los cuales se otorgan éstos, o en su caso, señalar mínimo los siguientes requisitos: En relación a las concesiones otorgadas por el sujeto obligado, ésta menos: contendrá por Objeto: b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que la obtuvo; Vigencia: d) Número de identificación del documento mediante el cual se otorga concesión; pactada; e) Contraprestación para conservaria. **Condiciones** f) Se considerarán como autorizaciones, los permisos, licencias o todo aquel documento que permita el ejercicio de un derecho durante un periodo determinado. deberá contener: publicada La información Tipo de autorización, permiso licencia; b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que la obtuvo; Vigencia; c) Motivo. d) En caso de que una autorización se refiera al ejercicio de un derecho vinculado con un bien inmueble, se deberá publicar, además, su domicilio datos de ubicación. La información deberá actualizarse dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes y permanecer publicada durante su vigencia.

Se informa que en lo que corresponde al mes de agosto del año 2022 no se otorgaron nuevas concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

inciso i)

El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión;

Lineamientos a satisfacer:

deberá publicarse la propuesta del orden del día que contendrá por lo menos: a) Lugar, día y hora de la sesión;

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México



c) Naturaleza de las mismas (restringidas o de libre acceso); d) Lugar y forma en que se pueda consultar los documentos públicos relativos a la sesión (en su caso). La publicación se realizará al menos veinticuatro horas antes de la sesión correspondiente y estará publicada de manera permanente.

Las convocatorias correspondientes al mes de agosto del año 2022 fueron enviadas día 08 de septiembre del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Convocatorias Agosto
De agoldschophain caphidade,goh.ecs
Endado: Thu, 8 Sep, 2022 a la(s) 11:11 am
Para: Romparendis, Partal Remparenda
Mendebuspismpuro.pmg (95.4 M3) # CA3-002-2022 (1).dec. (21.4 M2)

L-mado a un consist saludo, mos parmismos rendir las acrivocasorias a repaiso regulardo permaperidareas al rega da agrada del año 2002, las espisas bipare la información del lugar, facias y ordi del día de las acutorias cambradas de la facia antitriformante mangiorada.

inciso j)

Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados;

Las actas estenográficas correspondientes al mes de agosto de 2022 fueron enviadas día 08 de septiembre del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Actas Versión Esteriográfica Agosto 2022 De: someisato gobaix «spitelisato gob nusfiniado: Thu, 8 Sep. 2022 a la(s) 11:05 am Braiz: Transparenda, Portal Transparencia

Piten de Trabaje Eninguno, png (97.4 KB) / Acta Decima Ordinarta Alumbracio Pública doc (84.8 KB) / Acta Décima Ordinaria Alumbracio Pública doc (84.8 KB) / Acta Décima Ordinaria Desarrollo y Asistencia Social.docx (85.3 KB) / Acta Décima Ordinaria Pitelia Antisenta y Ecología - capisa.doc (8 Acta Décima Ordinaria Salud, Higiena y Prevención de las Adlacionas - capisa.doc (84.2 KB) / Acta Décima Ordinaria Validad y Transpo

Aurado a se cordial saludo, nos permilimos ramitir las actas en versión estenográfica a numbro resguardo correspondentas al mas de agosto

inciso m) Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; n) Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

Dando respuesta a su solicitud de información y como sujeto obligado, le comento que dentro de las facultades de esta Secretaria General y derivado de una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran al interior de esta oficina me permito informarle que NO se encontró información alguna sobre el punto requerido.

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

> Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx

Artículo 15, Fracción III

Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el ayuntamiento respectivo;

Los acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria del pasado 25 de agosto del año 2022 fueron enviados el día 05 de septiembre del año 2022 a los correos:



- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Acuerdos del Ayuntamiento
De: oggidalisago.mx «spibalisato.gob.ino:
Enviado: Mon. 3 Sep. 2022 a 3(s) 9:50 am
Para: Potal Transparanda, Transparancia

F MED-5GAM-000-1022-deux (26.6 kg) - (F MED-5GAM-026-2022-006 (1907.3 kg) - (F MED-5GAM-027-2022-006) (28.1 kg) - (F MED-5GAM-027-2022-006 (28.1 kg) - (F MED-5GAM-027-202-006 (28.1 kg) - (F MED-5GAM-027-202-006 (28.1 kg) - (F MED-5GAM-027-202-006 (28.1 kg) - (F MED-5GAM

hanado a um cardial saludo, nos permitimos numér los acuandos remitidos en la sessión de preno que se han disabhagado de acuando a la siguiente relació

loime. Primero Sestên Ordinario sulubrado el 25 de agosto del año 202

AES-30-AA-028-20 AES-30-AA-027-20 AES-30-AA-028-20 AES-30-AA-028-20

Artículo 15, Fracción IV

Las iniciativas presentadas y las exposiciones de motivos de los reglamentos vigentes en el municipio;

Las iniciativas de la Décima Primera Sesión Ordinaria del pasado 25 de agosto del año 2022 fueron enviadas el día 05 de septiembre del año 2022 a los correos:

Iniciativas de agosto del año 2022 De: sg@elsalto.geb.mx <sg@elsalto.gob.mx> Enviado: Mon, 5 Sep, 2022 a la(s) 10:13 am Para: Bisimpardicia, Portal Transparencia

Messa de Trabejo Ininguno.png (59,4 KB)
 1.oficio Iniciativa ley de ingresos.PDF (492,3 KB)
 2 oficio dozer-247-2021 catastro.PDF

Aurando a un condial saludo, nos permitimos remier las iniciativas presentados en aposto del año 2022.

Bin otro aprilimátir por el momento, pos despedirnos, agradeciando las atenciones formadas al presente

Artículo 15, Fracción V

Los instrumentos de planeación del desarrollo del municipio y sus modificaciones, de cuando menos los últimos tres años;

Remito link donde podrá consultar la información solicitada.

 https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/61a117e0d539b42 4018cccb

Artículo 15, Fracción VIII

El orden del día de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas;

Las convocatorias correspondientes al mes de agosto donde se incluye el orden del día de las sesiones del Ayuntamiento fueron enviadas día 08 de septiembre del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Convocatorias Agosto

De: sgdelealto gob.sec <sgdelealto gob.moEnviado: Titu, 6 Sep. 2022 a la(s) 11:11 am

Para: Bransparencia, Portal Bransparencia

Autorio a un cordial salusto, nos permismos remár las convecationes e nuestro resquento e del tilo de las assiones selebradas en: la fecha anteriormente mandionada.

Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx

Artículo 15, Fracción IX

El libro de actas de las sesiones del ayuntamiento, las actas de las comisiones edilicias, así como las actas de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas;

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México



Las actas estenográficas correspondientes al mes de agosto fueron enviadas día 08 de septiembre del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Actas Versión Estenográfica Agosto 2022 De: sp@elsalto.gob.mk <sp@elsalto.go Errelado: Thu, 8 Sep., 2022 a la(s) 11:05 am Transparencia, Portal Transp

olio y Asistancia Social docx (35.3 KB) - Ø Acia Dicima Ordinaria Madio Ambiente y Ecologia - copia dox (83.5 KB) Historia y Presentation de las Aduntoses - norm dox (184.2 KB) - Ø Acia Dicima Ordinaria Visitidad y Transcrate (11.d.

mención de las Adicciones - copia dos (\$4.2 RS) 🦸 Acta Dásima Ordio te (1).d

Artículo 15, Fracción X

La gaceta municipal y demás órganos de difusión y publicación oficial municipal;

Las gacetas municipales pendientes fueron enviadas el día 03 de agosto del año 2022 a los correos:

Se informa que en lo que corresponde al mes de agosto del año 2022 no existió gaceta municipal.

Artículo 15, Fracción XIV

Los convenios de coordinación o asociación municipal;

Se informa que en lo que corresponde al mes de agosto del año 2022 no se celebraron nuevos contratos ni convenios.

Artículo 15, Fracción XV

Los convenios para la prestación de servicios públicos coordinados o concesionados;

Por parte de Secretaria General, se han enviado los convenios que se encuentran bajo nuestro resguardo.

Asimismo, manifestamos que, en lo que corresponde al mes de agosto del año 2022 no se otorgaron nuevos convenios.

Artículo 15, Fracción XXIV

La estadística de asistencias y registro de votación de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los consejos ciudadanos municipales, que contenga el nombre de los regidores y funcionarios que participan, el sentido del voto y, en su caso, los votos particulares;

Las actas estenográficas donde se puede consultar la asistencia y registro de votación de las sesiones del ayuntamiento, fueron enviadas el día 08 de septiembre del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

kctas Versión Estenográfica Agosto 2022 Boz> vm.dos.oficalettos hu, 8 Sep, 2022 a la(s) 11:05 am sparenda, Portal Transparencia

ncia Social.docx (35,3 KB) 🦸 Acta Décima Ordin

🗗 Acta Discima Ordinaria Salud, Higiana y Prevención de las Adisciones - copia dos (194,2 109) 🛭 🗗 Acta Décima Ordi

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México



Artículo 15, Fracción XXVII

Los archivos electrónicos de vídeo y audio de las sesiones del Ayuntamiento

Adjunto liga donde podrá encontrar la información solicitada:

 https://www.facebook.com/elsaltogob/videos/7940283649520 08/

Tiene fundamento lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción I inciso b, 8,9,18,19,20,21 y 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLA VAZO SECRETARIO GENERAL DELE H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JANGO

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México